



## INFORME DE AUDITORÍA EN EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Al responsable de seguridad de ASOCIACIÓN NO ESTÁS SOLO:

Hemos sido designados por el órgano de administración de **ASOCIACIÓN NO ESTÁS SOLO, en adelante NOESSO**, con C.I.F. G-04.14.3806, domiciliada en Bulevar Ciudad de Vúcar, nº 770, Vúcar, Almería, para la realización de los siguientes procedimientos acordados, que se describen en el párrafo 1, siguiente:

1. Comprobación del grado de cumplimiento de Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales por la que se adapta la legislación española al REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) y si la Asociación ha establecido, cumple y son adecuadas las medidas de acuerdo a la normativa vigente en materia de protección de datos.

2. La auditoría la he realizado de conformidad con la legislación vigente en España en materia de protección de datos y ha consistido en las comprobaciones que de forma resumida se comentan a continuación:

- a) Identificación de las Actividades de Tratamiento realizadas en calidad de Responsable y Encargado del Tratamiento, así como la revisión del Registro de Actividades del Tratamiento, conforme indica el art. 30 del RGPD.
- b) Revisión de que los consentimientos prestados son expresos y legítimos de acuerdo con el art. 7 del RGPD.
- c) Revisión de que las cláusulas de información cumplen los requisitos de los arts. 13 y 14 del RGPD.
- d) Revisión de la información solicitada, así como la recibida, para cumplir con el principio de minimización y de privacidad por defecto (art. 25 RGPD)
- e) Comprobación de los plazos de conservación, de acuerdo con los marcados por la normativa que resulta de aplicación.
- f) Revisión de que el procedimiento de atención de solicitudes de ejercicio de los derechos reconocidos en los arts. 15 a 22 del RGPD cumple lo establecido por la normativa que resulta de aplicación.
- g) Revisión del análisis de riesgos, conforme a la metodología. (art. 32 RGPD).
- h) Revisión de las medidas de seguridad idóneas para mitigar los riesgos identificados,

# HUSSON AUDITORES AGM, S.L.P.



Plaza de la Constitución, 18, Ed. San José 1º  
04740 Roquetas de Mar (Almería)  
C.I.F.: B04284246  
Tfno.: 950324306

- i) Revisión del procedimiento de notificación de violaciones de seguridad a la Autoridad de Control, así como a los interesados, partiendo del Registro de Incidencias, en cumplimiento de los artículos 33 y 34 del RGPD.
  - j) Revisión de la necesidad de realizar una evaluación del Impacto relativa a la Protección de Datos en aquellos tratamientos de datos que entrañan un alto riesgo para los derechos y libertad de las personas físicas. (Art. 35 RGPD).
  - k) Revisión de los ficheros con datos de carácter personal, tratamientos sobre los mismos, sistemas de tratamiento, procedimientos, y los demás recursos del sistema de información concerniente con los datos de carácter personal.
3. Dado que este trabajo, por su naturaleza, no tiene la naturaleza de auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.
4. **Asociación NOESSO** ha puesto a nuestra disposición cuanta información le ha sido requerida para realización de nuestro trabajo con el alcance establecido en el párrafo anterior.
5. Como resultado del trabajo realizado, les informamos que no hemos observado hechos o circunstancias que pudieran suponer incumplimientos de la normativa aplicable en materia de protección de datos a que se refiere el apartado 1 anterior.
6. En nuestra opinión, a la fecha de este informe, la política de protección de datos de carácter personal de la Asociación, sus sistemas de información e instalaciones de tratamiento de datos, así como con los procedimientos e instrucciones vigentes en materia de seguridad de los datos de NOESSO son adecuados y cumplen lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y el REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.
6. El presente informe ha sido preparado para la finalidad establecida en el primer apartado del mismo y para su información y, por lo tanto, no debe ser utilizado para ninguna otra finalidad ni ser distribuido a terceros distintos de la Sociedad de la Agencia Española de Protección de Datos, o en su caso de las autoridades de control de la comunidad autónoma.

En Roquetas de Mar a 6 de octubre de 2021.

**HUSSON AUDITORES AGM, S.L.P.**  
Inscrita en el R.O.A.C. nº S1186

**JOSÉ LUIS MELLADO VERGEL.**  
Socio-Auditor de Cuentas  
Inscrito en el R.O.A.C. nº 16748